

los inmuebles donados o vendidos, de los derechos reales, de usufructo, uso, censo, hipoteca, etc., no pueden tener lugar sino donde están situados los bienes de la sucesion, los inmuebles enajenados o gravados. Entre nosotros, la posesion efectiva de la herencia no se obtiene sino por decreto judicial; la tradicion de los inmuebles enajenados, de los gravámenes constituidos en ellos, consiste en su inscripcion en el rejistro conservatorio; i actos como estos, que solo pueden tener lugar en Chile, están únicamente bajo el imperio de la lei chilena.

Entre nosotros, la regla que nos ocupa, fuera de las escepciones relativas al matrimonio i a los testamentos de que hemos hablado, no tiene otra que la consignada en el art. 18 del Código civil, donde se dispone que «en los casos en que las leyes chilenas exijiesen instrumentos públicos para pruebas que han de rendirse i producir efecto en Chile, no bastarán las escrituras privadas, cualquiera que fuese la fuerza de éstas, en el pais en que hubieren sido otorgadas.» Si examinásemos esta disposicion de un modo meramente especulativo, tal vez la censurariamos, por contrariar la lealtad de los contratos i exigir en cualquier pais estraño el difícil, sino imposible, conocimiento i observancia de las leyes chilenas. Pero, un razonamiento semejante adoleceria de una lijereza imperdonable, porque en materias jurídicas, i tratándose sobre todo de escepciones a las reglas jenerales, no puede prescindirse de examinar la naturaleza de las cosas a que se refiere. En efecto, si indagamos cuáles son aquellos para cuya constitucion exigen las leyes chilenas instrumentos públicos, los vemos limitados a actos que no pueden recibir ejecucion sino en Chile; no habiendo, por lo tanto, ninguna dureza en someterlos a las formalidades prescritas por nuestras leyes, de que, naturalmente, deben imponerse los contratantes. Un poder para juicios en Chile, la enajenacion o constitucion de un gravámen sobre bienes inmuebles situados en Chile, son actos que no pueden tener efecto sino en Chile, i es mui natural que se formalicen con arreglo a las leyes chilenas. Pero, la forma de estos instrumentos públicos se determina por la lei del pais en que se otorgan; i tal disposicion, contenida en el artículo 17 del Código civil, esplicando i moderando la del 18 de que hemos hablado, acaba por ponerlo a salvo contra todo ataque de un nacionalismo mal entendido.



SACERDOCIO CATOLICO. *Su espíritu en sus relaciones sociales.*
—Discurso del presbítero don Leon Balmaceda en su incorporacion a la Facultad de Teología, el 11 de julio de 1861.

Señores:—Cuando ménos lo esperaba, i cuando me hallaba exclusi-

vamente ocupado en desempeñar mi ministerio sacerdotal (a), quisisteis llamarme a ocupar un puesto en la Facultad de Teología de esta Universidad: en la Facultad de esa ciencia que es la ciencia de Dios, i que por lo mismo, segun Donoso Cortés, es el océano que contiene todas las ciencias, así como Dios es el océano que contiene i abarca todas las cosas. Despues de mi mas profunda gratitud, inútil será manifestaros mi poca capacidad para una ciencia nobilísima i tan eminente, a la par que digna de ocupar a toda humana intelijencia. Os puedo asegurar, sin embargo, que haré todo cuanto esté a mis alcances por cultivar esta sublime ciencia, i contribuir de esta manera, en cuanto me lo permita mi insuficiencia, a los fines de la Facultad. Pero lo que mas me arredra al presente, es que vengo a ocupar el puesto que dejó vacante la muerte de un miembro virtuoso i sábio, del celoso i venerable sacerdote, prebendado señor don Eujenio Guzman. ¿Quién no ha deplorado su prematura muerte?..... Permitidme, Señores, que ántes de llamar vuestra atencion al asunto que debo desarrollar en este momento, tribute mi humilde homenaje a la memoria de este sacerdote benemérito i ejemplar.

Mi digno predecesor nació en la ciudad de la Serena el 15 de noviembre de 1806. Perteneció a una familia antigua i distinguida, como lo atestiguan los nombres de sus padres, que lo fueron don José Antonio Guzman i doña Petronila Recabarren. Desde su infancia se sintió inclinado a la práctica de la virtud. A la edad de ocho años se trasladó a esta capital, en donde cursó, en el Instituto Nacional, las clases de Latinidad, Literatura, Filosofía, Teología dogmática i moral, Historia eclesiástica, Derecho natural i de jentes, Derecho canónico i civil, i Economía política, siendo siempre, en todos estos ramos del saber, uno de los alumnos mas aventajados. El 24 de noviembre de 1830 recibió el grado de Bachiller en Sagrados Cánones i Leyes, i fué tambien en el mismo año incorporado a la Academia de Práctica forense. En todo este tiempo supo el señor Guzman, por su conducta virtuosa i ejemplar, ganarse el aprecio de sus superiores i el cariño de sus iguales. Parecia, al contemplarle, que se hubiera trasladado a Chile aquel Helí tan celebrado en las sagradas pájinas, por su fidelidad i cuidadoso esmero en practicar los preceptos del Señor: permanecía, en medio de sus condiscípulos, i aun del ruido estrepitoso del mundo, como si se hallase en la soledad de los yermos, teniendo siempre, a semejanza del jóven de Nephtalí, fijos sus pensemientos en Dios, único objeto capaz de satisfacerlos. Estimandó como es debido el Ilmo. Sr. Vicuña tan sobresalientes virtudes, le alistó en la sagrada milicia, ordenándole de sacerdote el año de 1833. La uncion santa que se derramó sobre él, vino a fortificar

(a) El autor es sota-cura de la parroquia del sagrario de esta iglesia metropolitana.

mas i mas aquel espíritu tan preparado i dispuesto para sostener los combates por la causa del Señor. Sígasele a los suburbios de Santiago i a las parroquias rurales, en donde, en compañía del señor Irarrázaval, anuncia la divina palabra; contéplesele en la provincia de Atacama el año de 1841, recorriendo los principales lugares, i anunciando la penitencia i el perdón a esos pueblos casi abandonados; considéresele dirijiéndose a un público ilustrado bajo las bóvedas de la Catedral, de la Compañía, de Santa-Ana i de casi todos los templos de esta capital, i siempre se le hallará tan ilustrado, tan capaz, i a la vez tan modesto, tan humilde, tan abismado en su propia nada, que no solo se juzga el mas incapaz de sus colaboradores, sino que huye, como de la mayor desgracia, de hacer resonar su elocuente voz en las solemnidades faustosas para evitar así los aplausos mundanos. El Señor, empero, que ensalza siempre a los humildes, quiso premiar su virtud, disponiendo que, en 1836, desempeñase el cargo de Vice-Rector del Seminario Conciliar, que se reinstaló en aquel tiempo; que, en 1844, se le despachase por el Supremo Gobierno el título de Miembro de esta Universidad, en virtud de la eleccion que hizo en su favor la Facultad de Teología; que en el mismo año el Arzobispo electo don José Alejo Eyzaguirre le nombrase defensor jeneral de matrimonios; i que, el 20 de junio de 1850, se sentase en el coro de esta Iglesia Metropolitana como canónigo racionero, desempeñando a la vez el cargo de Promotor fiscal. Omitiré hablaros de los trabajos del señor Guzman formando parte de la Congregacion de la Inmaculada Concepcion; de los de su presidencia en la junta de inspeccion de ordenandos, cargo que desempeñó hasta su muerte; i de sus renunciaciones del Obispado de Ancud, que repetidas veces le fué ofrecido. Diré tan solamente que lo que a mi modo de ver forma la mayor gloria, el timbre mas brillante de mi digno predecesor, es que fué fiel servidor de la Iglesia, defensor acérrimo de sus libertades, asistente perenne al sagrado tribunal de la penitencia, i apóstol incansable, lleno todo de caridad por la salvacion de las almas.

De este modo supo el señor Guzman presentar la grandeza vinculada en la humildad, la gloria en el abatimiento, la honra en el desprecio de sí mismo, i la sabiduría en el temor santo de Dios, haciéndose siempre, como verdadero ministro del Señor, todo para todos, para ganarlos todos a Jesu-Cristo.

Reciba, pues, la sombra de mi sábio i virtuoso predecesor este humilde pero justo homenaje que le tributa el que tan indignamente ocupa hoi un asiento que él supo honrar con sus talentos i virtudes.

Los antecedentes del ilustre miembro de la Facultad de Teología, a quien vengo a reemplazar, me ofrecen abundantemente la materia sobre que debe versar mi discurso en este momento. *El espíritu del sacerdocio católico en sus relaciones con la sociedad.*

En la época actual, en el desborde de las pasiones i en el conflicto de tantas ideas, nada importa tanto a la sociedad como mantener ileso la reputacion, i promover la estimacion del sacerdocio católico. ¿por qué, dirán algunos? Porque en el sacerdocio tiene la sociedad un órgano perpétuo de sus derechos, i un cotidiano subsidio en sus necesidades. Emprendo la defensa del sacerdocio en sus relaciones sociales, por ser esta la parte en que lo veo mas continúa i penosamente asaltado. Que yo, sacerdote, venga el honor de mis hermanos, no debe prevenir a nadie siniestramente encontra mia; pues, no a las divisas que llevo sino a las razones que alego, deben aplicar su atencion.

I.

Se dijo un dia de un profeta, que era amante apasionado de su pueblo (Macab. cap. 55 v. 14). Pues bien: esta alabanza no es otra cosa, en sustancia, que el elogio de cada sacerdote animado del espíritu de su orden i fiel en cumplir con todas las obligaciones de su santo ministerio. El sacerdote, señores, no es ménos del pueblo que de Dios; i la sociedad, no ménos que la religion, pueden con toda verdad llamarle su anjel tutelar, por ser, como acabo de afirmar, un órgano perpétuo de sus derechos.

Tan luego como el divino fundador del sacerdocio se dejó ver entre los hombres, se presentó con el carácter de civilizador, diciendo *yo soi la luz del Mundo* (Joan cap. 8 v. 12). Este carácter lo imprimió especialmente en este orden sagrado. Por tanto, el espíritu del sacerdocio es el del mismo Jesu-Cristo, su cabeza e institutor, quien terminantemente dijo: *Dad al César lo que es del César i a Dios lo que es de Dios*. Es el espíritu de aquel código divino, reconocido hasta por los mismos filósofos, superior a todas las lejislaciones humanas, que, descendiendo por la escala política desde el palacio del potentado hasta la casa del mendigo, distingue en todas las clases, i aun en cada individuo, derechos naturales, derechos civiles, derechos religiosos, que, bajo las mas severas amenazas quiere i ordena que sean completamente respetados. Es, en fin, el espíritu de aquella lei de equidad, de caridad i de paz, a quien se le debe el singularísimo mérito de haber borrado del sistema social los enormes i ruinosos desconciertos que habia introducido el politeismo i que hacen todavía horrorizar. Pensad ahora si el sacerdote educado en tal escuela, i llena la lengua i el corazon de esta filosofía divina, pueda insinuar ni predicar otra cosa que la justicia, la moderacion, la concordia, i todas las demas virtudes protectoras i conservadoras del orden público i privado, de la verdadera igualdad i de la felicidad social.

Pero oigamos a este unjido del Señor, para quedar plenamente con-

vencidos si es así, como yo lo he pintado, o como la malignidad de sus gratuitos enemigos suele describirlo. ¿En favor de quién perora desde la cátedra del Espíritu Santo, por quién se interesa, qué es lo que se propone conseguir con sus alocuciones? Vosotros, señores, le ois. Perora i se interesa a favor de la autoridad paterna, i se propone conseguir, que levantándose de esa indigna humillacion, donde la han sumerjido las máximas impías i los furiosos delirios de una mal entendida libertad i de una loca filosofía, vuelva a recobrar la veneracion, el respeto i la obediencia que le han conferido la naturaleza, las leyes i la religion. Se interesa i perora en favor de la buena educacion de los hijos, i se propone conseguir, que estas crecientes plantas tengan el debido i necesario cultivo, para que de este modo puedan a su tiempo desrrollar sus luces en beneficio de la humanidad, de la Iglesia, i de la patria. Perora a favor de la sagrada lealtad del comercio, i se propone conseguir que la buena fé del incorrupto i sincero ciudadano se derrame por todas las tiendas i mercados, sin temor ni peligro de ser víctima del engaño, del monopolio ni de la usura. Perora a favor de la recta administracion de justicia, i se propone conseguir que ante la lei desaparezca para siempre toda distinción de personas i de rangos, que el santuario de la razon sea inaccesible a los oficios de la amistad i al resplandor del oro, que sean precisas i maduras las discusiones, injénuos los escrutinios, libres e imparciales las sentencias. Así habla, i no puede ménos de hablar un intérprete del Evangelio, que es el código verdadero i rigurosamente social. Constituido, por su ministerio i carácter, defensor de los derechos del príncipe i del vasallo, del noble i del plebeyo, del padre i del hijo, del marido i de la esposa, del amo i del criado, se hace un deber en vindicarlos de los abusos de la ignorancia i de las agresiones de la inmoralidad. De aquí es que el mismo lenguaje que tiene en el púlpito, se le oye escrupulosamente repetir, tanto en sus *familiares coloquios* como en el tribunal de la penitencia. Consultadlo como amigo o interpelado como juez, la respuesta será siempre una: siempre enseñará aquel derecho fundamental i sagrado que nuestros semejantes tienen sobre nosotros, i nosotros a la vez sobre ellos, de no *padecer* injustamente molestia ni daño alguno. I descendiendo de aquí a los casos particulares de cada cual, proclamará siempre a la faz del mundo reo de culpa al maldiciente, porque con sus calumniosas imputaciones denigró la fama ajena; culpable declarará al adúltero, porque con sus infames seducciones llevó al lecho de su prójimo la infamia i el vituperio; delincuente declarará al usurero, porque abusó de la necesidad ajena con sus monopolios; i criminal al iracundo, porque con sus furores atentó contra la vida de su semejante. Qué más? Que hable este órgano de la justicia social en presencia de los potentados del mundo, a la faz de los ejércitos o en medio

de los azares de alguna sublevacion popular; i aun cuando esté positivamente cierto de los tristes frutos que ha de recojer de sus palabras, nunca, jamas, variará de lenguaje. «No podemos callar», contestaron Pedro i Juan a los príncipes del gran Senedrin judaico: *Non possumus quæ audivimus non loqui* (Act. cap. 4. v. 20); estamos en vuestras manos i podeis hacer de nosotros cuanto sea de vuestro beneplácito; pero no espereis que ningun temor servil nos obligue a hacer traicion a la verdad que nos ha sido confiada. *Non possumus*.

Pues bien señores: este terrible *non possumus*, que tantas veces ha hecho rechinar los oídos de los tiranos, i que tanto desagrada a nuestros modernos políticos, será siempre repetido en circunstancias análogas por los herederos de su mismo espíritu. Nó; no espere el déspota que les hará enmudecer con sus imperiosas órdenes ni preceptos. Respetuosamente sí, pero con aquella enerjía tan propia de su divino carácter, le dirán mil veces, que Dios ha puesto a los gobernantes a la cabeza de las naciones para que labren la felicidad i no la ruina de los pueblos. Tampoco crea atemorizarlos el conquistador con el ruido estrepitoso de sus victoriosas armas; en el universal desmayo le harán entender, que, ni la fortuna ni el valor pueden darle derecho alguno lejítimo para despojar i oprimir desgraciados i tranquilos países; ántes bien le harán saber que estos tienen un positivo i solemne derecho de prometerse de sus armas proteccion, tutela i seguridad. Introduzcámonos, señores, con el pensamiento, si así os place, en la escena mas triste i desgarradora. Ved esa monarquía: un tropel de sediciosos i piratas, capitaneados por otro *tal*, llevados ferozmente por la ambicion de dominar, o por una sed ardiente de oro i de rapiña, invaden ese suelo feraz, i aprovechándose de la lijereza de un pueblo irreflexivo, i de la indolencia de un gobierno débil e inactivo, maquinan con proditoria sagacidad su ruina total; se proclama la union, la patria, la libertad, i al eco de estos altisonantes nombres derriban el trono augusto, colocando en su lugar el egoismo salvaje. El solo en pié sobre las ruinas de las familias, de los individuos i de toda la sociedad, holla la tierna piedad, la santa justicia, la dulce amistad, la voz de la sangre i de la patria. Al estruendo de semejante torbellino político, que ni siquiera permite divisar hasta donde estenderá sus furores, un mixto terror de sorpresa, de desaliento i de desmayo apodérase del ánimo de los ciudadanos, no de otra cosa cuidadosos que de salvar sus propias personas e intereses del terrible naufragio. Quién se oculta, quién huye, quién finje adhesion al partido, quién realmente lo favorece.....Mas, entre tanto el infeliz monarca ve caer la corona de sus sienas, i que se le roba impunemente el cetro por los asalariados i rebeldes. ¿Pero no tendrá una voz que anuncie al mundo entero la violacion de sus soberanos derechos i la injusticia de su degradacion? Si, señores, la tendrá en el sacerdocio; i este, órgano de los derechos

de todos, que supo perorar i presentar el pié del trono las razones del débil tiranizado i oprimido, sabrá tambien hacer valer las del trono vendido i derribado. Esta, i no otra, es la razon porque todos los gobiernos sábios e ilustrados acostumbraron i acostumbran valerse de la voz del sacerdocio para contener i calmar al pueblo, si sedicioso i amotinado amenaza sublevarse contra la pública autoridad.

Sé mui bien que se dirá, ser todo esto efecto de la ventajosa prevencion con que el pueblo ha mirado siempre a los ministros del santuario; pero con esto, señores, no se suelta el nudo de la dificultad, pues que falta saber de dónde deba deducirse esta prevencion popular a favor del sacerdocio, i despues esplicar por qué los gobiernos ilustrados lo han mirado con no ménos favorable prevencion. Lo mas lójico es decir, que unos i otros reconocen en el sacerdocio un órgano incorruptible de sus derechos, que no puede hacer traicion a ninguno sin hacerla al mismo tiempo a su conciencia, a su carácter, a su ministerio, a su religion, i a Dios mismo que lo ha escojido para ser eco de su lei i de su evangelio: que es lo mismo que decir, que la sociedad viene de tiempo atrás canonizando de hecho al sacerdocio tal cual yo os lo he anunciado, i a desmentir con su buen sentido las odiosas calumnias que la malignidad cínica de sus detractores le viene inventando.

II.

Mas, en donde claramente se viene a conocer la insuficiencia i la perfidia de las declamaciones de los enemigos del sacerdocio, es en los muchos i jenerosos subsidios que la sociedad, como de una fuente perenne, cotidianamente está recibiendo del espíritu activo i benéfico de este sagrado órden.

Para los enemigos del sacerdocio, la sociedad ha sido poco sagaz, nada próbida, al contribuir con los medios que han estado a su alcance a la subsistencia de una institucion, cuyos miembros son, segun algunos, en su mayor parte, incapaces, ociosos, ignorantes, egoistas, inútiles, i hasta estraños a los grandes intereses sociales. Pero la Providencia ha hecho ver muchas veces prácticamente lo que vendria a ser de la sociedad, si llegasen a cumplirse los deseos de los enemigos del sacerdocio: calumniado éste a cada instante, logró la impiedad sus inicuos intentos, porque vióse acosado, perseguido i desterrado; pero ¿qué sucedió de la sociedad durante esa proscripcion i oprobio? ¿Quién suplía los oficios de caridad de aquellos unjidos del Señor que jemian sepultados en la oscuridad de los calabozos o eran mandados por el vasto océano a morir de necesidad o de trabajos sobre arenas inhospitalarias i desiertas? ¿Eran acaso sus émulos los que se apresuraban a ocupar su lugar, llevando la paz i el consuelo al umbral de las familias? ¿Eran estos

los que recojian al huérfano errante, los que de sus propios bienes alimentaban a la pobre i desconsolada viuda i a sus hijos, los que empleaban largas noches en la asistencia de los enfermos? Revolved, señores, los anales todos de los pueblos, donde estas épocas de luto i de llanto están pintadas con los mas vivos colores i que ha copiado fielmente el pincel histórico. Preguntad tambien a la tradicion, a ese otro canal por donde la antigüedad manda de siglo en siglo los sucesos que tuvo la felicidad o la desgracia de presenciar. Averiguad, en suma, si sucedió que uno solo de aquellos reemplazase espontáneamente en los diversos ministerios de la caridad al proscripto orden, siquiera para probar la inutilidad de sus esfuerzos? Este era cabalmente el tiempo de mostrar a la sociedad, que ellos tenian abundantemente donde compensarse de la ausencia de aquellos incapaces, ociosos e ignorantes sacerdotes. Pero la sociedad está todavía esperando, sin haber recibido hasta aqui, de ellos, la mas mínima providencia. Espectadores indolentes de sus necesidades, siguieron, como si nada fuese, idolatrándose asi mismos; o si acaso emprendieron algun trabajo, no fué otra cosa que un magno proyecto, ó un opúsculo frio, que aplicaron a la sociedad como medicina de todas sus llagas, pero que la misma sociedad rechazó i pisoteó con el desprecio de su abusada paciencia. Bien conoció ésta el suspirado subsidio, cuando Dios, viéndola ya suficientemente instruida i dirigiéndose al remanente de sus ánjeles que habian sobrevivido al lento martirio de la esclavitud i del destierro, les dijo, volved a vuestra tierra natal, entrad i colocaos en medio de vuestro pueblo, del que os separó la viva fuerza: esa desconsolada tierra necesita vuestra presencia, i ese pueblo infeliz, sobre el que se descargó una impetuosa tormenta de escándalos i de desórdenes, suspira ansioso por vuestra llegada. A tal anuncio llenáronse de júbilo los unjidos del Señor, i olvidándose la ingratitud con que aquella dejenerada tierra habia poco ántes premiado sus cuidados, sus afanes i sus trabajos, volaron, sobre las alas de la mas desinteresada i ardiente caridad, a consumir el resto de aquel vigor i sanidad que habia triunfado de la rábia de los hombres i del furor de los elementos. A su vuelta no hallaron ya las abadías, las prebendas, los patrimonios i los beneficios que anteriormente habian formado el erario de su misericordia: todo habia sido arruinado, o distribuido entre la *filantrópica rapacidad* de sus espulsores. Pero ¿volvieron atrás por esto o se atemorizaron? N6. De semejante privacion no sintieron mas que el profundo dolor de la burlada beneficencia en sus jenerosos cálculos; en todo lo demas, verificóse completamente que la caridad es la misma en la escasez que en la abundancia. *Charitas numquam excidit*. Cuanto menos podia alargarse la mano, tanto mas se dilataba el corazon, i la caridad de aquellos cristos de Dios se hizo mas activa, mas tierna, mas industriosa, cuando mas privada se veia de aquellos medios de ser, como por lo pasado, pródiga i liberal. Aunque he

dicho mal : liberal fué i pródiga de aquel jénero de riquezas de que podia disponer : liberal de doctrina para con el idiota, liberal de consejo para con el ignorante, de fuerza para con el débil, de consuelo para con el triste, de asistencia para con el desamparado, i de reconciliacion i de gracia para con el pecador. Hasta traficó, por decirlo así, con sus propias súplicas i sus lágrimas, i con ellas pudo estraer, de las arcas del opulento i del magnate, lo suficiente para proveer de ropa al desnudo niño, de techo al desgraciado huérfano, de custodia i tutela a la infeliz doncella, de guia al ciego i de descanso al enfermo.

Se dirá acaso que finjo o exajero ; pero no es así. I de no, ahí están la Polonia, la Irlanda, la España, la Escocia, la Francia, i Roma misma, que en el transcurso de un siglo, poco mas o ménos, ha presenciado mas de una vez estos conmovedores espectáculos. Aun cuando el sacerdocio católico (i esto lo he oido hasta de boca de muchos protestantes, libres como lo veis de toda sospecha i prevencion) no tuviese en su favor otras pruebas que los nobles i jenerosos ejemplos dados en el período último del pasado siglo i lo que va del nuestro, bastaría a vindicarlo de las tachas de cobardía, de tenacidad i de egoismo con que, a los ojos de la sociedad, han querido muchos presentarlo. Por lo demas, yo he citado estos hechos, por ser mas recientes i mas cercanos a nosotros ; empero, no son ni extraordinarios ni únicos. Podrian ántes bien llamarse pequeños riachuelos si se comparan con esa inmensa inundacion de tantos beneficios que, manando perennemente del sacerdocio católico, corrieron i se extendieron por todos las ramas del grande árbol social. Este sagrado rio, nacido del seno de la mística piedra, pobrísimo como era de aguas en sus principios, las derramó casi todas para socorrer a la pobre humanidad, como lo atestigua el ministerio de los siete diáconos, de los hechos apostólicos, i la célebre contestacion del diácono Lorenzo, a quien se pedía el dinero que en su poder estaba depositado para socorrer a los pobres de Cristo. De las apolojías de Justino, i aun de los escritos mismos del apóstata Juliano, se deduce claramente que las providencias del sacerdocio, no solamente se limitaban a los solos necesitados miembros de Jesucristo, sino que tambien se hacian palpables en el seno mismo del jentilísimo, recayendo con especialidad sobre aquellos infantes que abandonaban i vendian unos crueles e indignos padres, para emplearlos en los mas execrables i brutales servicios. Innegables i conocidos son de todo el mundo los servicios que en los tiempos de la barbarie recibió la agricultura del monaquismo, que no es otra cosa que el sacerdocio vestido de saco. Los sábios han demostrado evidentemente que el primer modelo de una educacion gratuita, ofrecida a la juventud inclinada al cultivo de los estudios sagrados, fué presentado por los Obispos. I Mabillon, hombre respetado hasta de la misma incredulidad, nos ha mostrado en los claustros de su patriarca el oríjen

de aquellos pacíficos asilos, donde el soldado, despues de haberse envejecido en el manejo de las armas, en defensa de su relijion i de su patria, encontraba en el honrado ocio de una tranquila vejez, el premio de su valor, de su fidelidad i constancia, i . . . ¡Pero esto es caminar demasiado lentamente en tan vasto campo!. ¡O vosotros los que en el sagrado órden no divisais mas que un enorme peso que gravita sobre la sociedad, venid, venid conmigo a reconocer a aquellos antiguos i nuevos establecimientos de instruccion pública, de socorro i de refujio, a que la sociedad misma se confiesa deudora de tantos bienes! Mirad aquellas preciosas colecciones de papiros, de membranas i de códigos, que sirven a las estudiosas investigaciones de tantos hombres doctos; aquellos grandes i magníficos domicilios, donde se hallan reunidas las ciencias i las letras, haciendo participar de sus tesoros al nacional i al extranjero; aquellas bibliotecas i museos, donde los modelos de las artes griegas, buscados a costa de tantas fatigas entre las ruinas de los tiempos o rescatados, van educando el jénio de tantos hombres célebres. Sí: leed, los nombres que llevan en su frente: son los de un Leon X, de un Clemente IX, de un Gregorio XIII, de un Pio VI, por no hablar de los Besariones, de los Barbarighos, de los Jimenez de Cisneros, de los Richelieu, de los Borromeos i de otros muchos de mitra i tiára, o vestidos de sacerdotal púlpura, que seria larguísimo enumerar uno por uno. Mirad de un polo al otro del mundo, i encontrareis las escuelas donde la caridad se ejercita en instruir a los pobres hijos del proletario, i hasta del último peon gañan. ¿De quién, os parece, tuvo oríjen una institucion tan útil como esta? De Calasancio, sacerdote de Aragon. Vereis tambien otras, donde una santa astucia va corrijiendo los defectos del sordo mudo, a quien una cruel naturaleza, ménos madre que madrastra, parece haber querido separarlos de todo humano consorcio. ¿A quién, os parece, que se debe un pensamiento tan filantrópico? En su oríjen a un religioso español, i despues a un miembro de la iglesia galicana, el célebre Abate de l'Epée. Aquellos son los grandes hospicios, que la caridad tiene abiertos para recibir al hambriento i necesitado peregrino; i si quereis saber quién concibió una idea tan caritativa i social, os diré que fué un Felipe Neri. Aquellos otros son hospitales en donde la doliente humanidad, no teniendo lugar alguno para guarecerse, encuentra en un solo punto, casa, cama, medicina i servicio; i si os place saber quién promovió i estableció un instituto tan digno de eterno reconocimiento, os diré que fueron Camilo de Lelis i el incomparable Juan de Dios: dos preciosas perlas de la eclesiástica jerarquía. I ¿aquel hombre de piedad i de misericordia, que recoje los frutos inocentes de la ajena disolucion, dejando en los herederos de su piedad una série perpétua de maestros i de padres, no fué tambien un ministro del altar? Sí, que lo fué Vicente de Paul. Mas allá, hallareis aquellos ángeles de redencion, que se lanzan sobre las

marinas riberas, que afrontan los peligros de la peste, del martirio i de la esclavitud por rescatar a sus semejantes de una bárbara tiranía, i restituirlos a los brazos de sus familias. ¿I estos no son tambien de descendencia sacerdotal? Sí, Juan de Mata, Pedro Nolasco i otros. I ¿esos otros imitadores del cordero divino, que, descalzos i vestidos de un humilde saco, de la abstinencia misma alimentados, corren llenos de caridad a la casa misma del delito, i en medio de la inmundicia mas nauseabunda i de los mas agudos gritos de desesperacion, pasan los dias i las noches al lado del parricida i del asesino, prodigándole los oficios de una verdadera fraternidad, que llevan la fé del Crucificado a costa de su propia sangre a los paises mas remotos del orbe, que han conservado i conservan todavía, en medio del Islamismo, los lugares mismos donde se efectuó nuestra redencion, protejiendo i hospedando a los devotos peregrinos i a los cristianos todos que se acercan a visitarlos, de qué padres os parece se precian de ser espiritualmente hijos? De aquel hombre extraordinario, el serafin de Asis, San Francisco. ¿I aquellos . . . ? Pero ¿es acaso posible que yo enumere todos los subsidios que el sagrado órden ha dispensado i dispensa aun a la sociedad? En este caso convendria primeramente, que yo pudiera bosquejaros en un solo cuadro las infinitas necesidades de la misma. Porque, señores, el sacerdocio católico toma, de estas mismas necesidades en la unidad de su espíritu, ciento i mil diferentes aspectos que cotidianamente admiramos. I de no, mirad un Obispo, i vereis que cuantos pasos dá, son otras tantas acciones de beneficencia, recorriendo en visita su diócesis; seguid un Apóstol en los cuidados complicados de su mision; observad un Párroco, aun cuando sea del pueblo mas pequeño i desconocido, en solo el breve trascurso de un dia; ¿de cuántas maneras no transforma la caridad a ese buen pastor para hacerse todo para todos? Unas veces suplicante al pié del altar, otras instructor en el catecismo de la doctrina cristiana, aquí en busca del díscolo, allí al lado del enfermo, ahora serenando las tristezas de la penosa vejez, despues cubriendo los palpitantes miembros de la desnuda mendicidad. ¿Salta una reyerta? Él es el iris de paz. ¿Peligra la inocencia? Él toma a su cuenta el defenderla i protegerla. ¿Nace una desgracia? Él va a derramar lágrimas con el afijido. ¿Se exige acaso un sacrificio? Él ofrece jeneroso cuanto tiene. Estas i otras escenas semejantes de interes social, tenemos todos los dias a la vista en ambos hemisferios. Pero vemos tambien a no pocos de ellos, dicen los enemigos del sacerdocio, ociosos, egoistas, crueles, tenaces, libertinos e intratables. Aun cuando esto sea cierto, tambien lo es que en ninguna corporacion faltan hombres que vivan mejor como estúpidos i delirantes que como dotados de intelijencia; pero ninguno culpará por eso a la razon de las locuras de estos tales. ¿Por qué pues se ha de culpar al gran cuerpo sacerdotal de la falta de sus extraviados miembros? Es necesario desengañarse de una vez, que las leyes

sobre las que el divino fundador plantó el sagrado órden, se encaminan de concierto a inspirar en los sagrados ministros, los sentimientos de humanidad, de celo i de liberalidad: sentimientos que, como acabamos de ver, en todas circunstancias no han cesado de demostrar. El tribunal de la sociedad, es decir, aquella parte de esta, mas intelijente i sábia, ha acostumbrado siempre juzgar de las cosas, examinando la naturaleza de las mismas, no su abuso. Sabe mui bien que el abuso no es la cosa, sino la corrupcion de la cosa misma; luego la sociedad se unirá con la misma relijion para condenar la molicie, el egoismo i la venalidad de aquellos indignos i dejenerados sacerdotes, pero en los desórdenes de éstos jamás buscará el espíritu de su órden sagrada. Lo buscará sí, en sus primitivas constituciones, en la naturaleza de sus oficios, i en la conducta de aquellos miembros venerables que se precian de profesarla en toda su pureza. Raciocinado de este modo, descubrirá los viles artificios de la malignidad que lo calumnia, siguiéndose a la vez que la sociedad entera quedará plenamente convencida, de que, no solamente es justo, sino interesante i ventajoso para ella misma, el que órden semejante se venere, promueva i sostenga. La verdad es que ella no puede hacerse recomendar con méritos mas clásicos i luminosos. En los paises católicos, especialmente, se halla la constitucion civil tan estrechamente enlazada con la del sacerdocio, que intentar la opresion i la ruina de éste, seria lo mismo que intentar la ruina i la opresion de aquella, i privar sobre todo a la sociedad de un órgano que perpétuamente está vindicando sus derechos, i de un subsidio con que provée a todas sus necesidades. Por tanto, juzgad ahora si el defender la causa del sacerdocio no será una obligacion de todos los amantes sinceros de la felicidad social. I mucho mayor será si se mira bajo el punto de vista relijioso, porque entónces, no solo se deberá dar cuenta al tribunal de la patria, sino a otro mucho mas terrible, al tribunal de Todo-poderoso, de ese Dios que con voces tan claras i con palabras tan terribles ha dicho: «ai! de los que intentan, con palabras o con hechos, ultrajar a mis unjidos, i maltratar a mis profetas.” *Nolite tangere christos meos: et in prophetis meis nolite malignari* (a).

(a) Salmo 104, v. 15.